

## ADJUDICACION SIMPLIFICADA 002-2024-MDU-CS-1

ACTA DE PRESENTACION, ADMISION, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN, OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO O  
DECLARACION DE DESIERTO DE LA EJECUCION DE OBRA IOARR: "ADQUISICION DE EQUIPOS  
BIOMEDICOS; EN EL(LA) UCO DISTRITO DE UCO, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH" CON CUI  
N° 2613020

En la ciudad de Uco, a los 05 días del mes de marzo del 2024, siendo las 10:30 horas en los ambientes de la Unidad de Logística, el comité de selección designado mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 029-2024-MDU/GM, de fecha 06 de febrero del 2023, conformado por los siguientes miembros:

- Presidente: Silvia Duina Collazos Rodríguez
- Primer miembro: Leydi Candi Gil Vásquez
- Segundo miembro: Gladys Edith Leon Menacho

Para llevar a cabo el procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 002-2024-MDU-CS-1 para la contratación de la EJECUCION DE OBRA IOARR: "ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS; EN EL(LA) UCO DISTRITO DE UCO, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH" CON CUI N° 2613020

El presidente del comité de selección dio inicio al acto privado, se procede a la verificación de participantes registrados obteniendo el siguiente resultado:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20454256141	MEGATECH PERU S.A.C.	21/02/2024	No válido
2	Proveedor con RUC	20454256141	MEGATECH PERU S.A.C.	21/02/2024	No válido
3	Proveedor con RUC	20454256141	MEGATECH PERU S.A.C.	21/02/2024	No válido
4	Proveedor con RUC	20531888694	TAMARI CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	27/02/2024	Válido
5	Proveedor con RUC	20533943706	CORPORACION INTERNACIONAL RIO AMAZONAS S.R.L.	21/02/2024	Válido
6	Proveedor con RUC	20542059291	CORPORACION GRUPO IBIZA S.A.C.	21/02/2024	Válido
7	Proveedor con RUC	20542191059	DAMBEZ COMPANY E.I.R.L.	28/02/2024	Válido
8	Proveedor con RUC	20604370630	ECO HOSPITAL TECH S.A.C.	27/02/2024	No válido
9	Proveedor con RUC	20604370630	ECO HOSPITAL TECH S.A.C.	27/02/2024	No válido
10	Proveedor con RUC	20604794197	GEO ENERGY CONSTRUCTION HD E.I.R.L.	23/02/2024	Válido

12 registros encontrados, mostrando 10 registro(s), de 1 a 10. Página 1 / 2.

ro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
11	Proveedor con RUC	20605132554	J & RH OVIEDO CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	21/02/2024	Válido
12	Proveedor con RUC	20609567156	INVERSIONES CORPORATIVAS A & E S.R.L.	26/02/2024	Válido

12 registros encontrados, mostrando 2 registro(s), de 11 a 12. Página 2 / 2.

Luego se procedió a recabar del portal del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), las ofertas presentadas al procedimiento, conforme al siguiente detalle:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Estado de la propuesta	Estado
1	20531888694	CONSORCIO EJECUTOR UCO	01/03/2024	17:49:25	Enviado	Valido

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

Acto seguido, se procede a la admisión de las ofertas válidas, para ello el comité de selección verifica la presentación de los documentos requeridos en los literales a), b) c) d) y e) del artículo 52 y determina si la oferta responde a las características y/o requisitos y condiciones de los términos de referencia. De no cumplir con lo requerido, las ofertas en mención se considerarán no admitida.

N° ORDEN	DOCUMENTO DE PRESENTACION OBLIGATORIA REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD								
	POSTOR	ANEXO 1	DOCUMENTACION DEL QUE SUSCRIBE	ANEXO 2	ANEXO 3	ANEXO 4	ANEXO 5 CONSORCIO	ANEXO 6 OFERTA ECONOMICA	CONDICION
1	CONSORCIO EJECUTOR UCO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDA

## 1. EVALUACION Y CALIFICACION DE LAS OFERTAS ADMITIDAS:

### 1.1 Evaluación:

Luego de la Admisibilidad, se procede con la Evaluación del postor Admitido y se tomara lo indicado en el numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento y las Bases.

La evaluación consiste en la aplicación de factores de evaluación previstos en el capítulo IV de la sección específica de las bases a las ofertas admitidas, con el objeto de determinar la oferta con el puntaje y el orden de prelación de las ofertas.

FACTOR DE EVALUACIÓN		POSTORES CONSORCIO EJECUTOR UCO
<b>PRECIO</b> (Puntaje: 100 Puntos)	<p>La evaluación consistirá en asignar un puntaje de cien (100) puntos a la oferta de precio más bajo y otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>Donde:            I = Oferta            Pi = Puntaje de la oferta a evaluar Oi = Precio i            Om = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio</p>	<p><b>Monto Ofertado</b> S/. 359,002.98</p> <p>[100.00] puntos</p>
<b>ORDEN DE PRELACION</b>		<b>1</b>

DETALLE DE EVALUACION		VELASQUEZ DAVILA JULIO ANAXIMANDRO
PUNTAJE TOTAL OBTENIDO (en evaluación)		100.00
BONIFICACIONES	Bonificación del 10% por obras ejecutadas fuera de la provincia de lima y callao	-
	Bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa 5%	5.00
PUNTAJE TOTAL OBTENIDO		105.00 puntos
Orden de Prelación		Primero

**Orden de Prelación:**

ORD. PRELACION	POSTORES	OFERTA	PUNTAJE
1	CONSORCIO EJECUTOR UCO	359,002.98	105.00

**1.2 Calificación:**

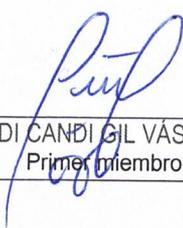
Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores verificando que cumplan con los requisitos de calificación detallados en el numeral 3.2 del Capítulo III de la sección específica de las bases. Obteniendo el siguiente cuadro de evaluación de dicha oferta:

N°	Postores	REQUISITOS DE CALIFICACION				CONDICION
		EQUIPAMIENTOEST RATEGICO	Formación académica del personal clave	Experiencia del personal clave	Experiencia del postor en la especialidad	
1	CONSORCIO EJECUTOR UCO	SE ACREDITA A LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO		CUMPLE	CALIFICA	

**2. DECLARAMIENTO DE LA BUENA PRO:**

Por lo expuesto, el Comité de Selección determina, por unanimidad, **DECLARAR LA BUENA PRO** el presente procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 002-2024-CS-PRIMERA CONVOCATORIA cuyo objeto es la contratación de la EJECUCION DE OBRA IOARR: "ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS; EN EL(LA) UCO DISTRITO DE UCO, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH" CON CUI N° 2613020, **CONSORCIO EJECUTOR UCO**, por la suma de S/ 359,002.98(Trescientos cincuenta y nueve mil dos con 98/100 soles).

Seguidamente se procede a la lectura de la presente acta, no habiendo observación alguna los presentes prosiguieron a suscribir en señal de conformidad, y no teniendo nada más que tratar se levanta la reunión.

		
SILVIA DUINA COLLAZOS RODRIGUEZ Presidente Titular	LEYDI CANDI GIL VÁSQUEZ Primer miembro	GLADYS EDITH LEON MENACHO Segundo miembro



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCO HUARI – ANCASH



## COMITÉ DE SELECCIÓN

### ACTA DE SUBSANACION DE OFERTAS

### ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°002-2024-MDU/CS-1.

En el Distrito de Uco, Sede de la Municipalidad Distrital de Uco, Provincia de Huari, Departamento de Ancash, 07 de marzo del 2024, se reunió el Comité de Selección designado mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 029-2024-MD/GM, integrado por el Presidente Titular; Ing. Silvia Collazo Rodríguez, con DNI N°32133220, como Representante del Área Usuaría, con conocimiento técnico en el objeto de la contratación, Miembro Titular Leydi Gil Vásquez con DNI N° 71854039, Representante de la unidad de Logística y Miembro Titular Gladys Edith Leon Menacho con DNI N°72211420, como Representante del Área Usuaría, con conocimiento técnico en el objeto de la contratación, contando con el quórum de ley, se reunió para Proceder a la Recepción electrónica de las propuestas del Procedimiento de Selección por Adjudicación Simplificada N° AS-SM-2-2024-MDU/CS-1 en primera convocatoria, para el EJECUCION DE LA OBRA IOARR "ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS; EN EL(LA) UCO DISTRITO DE UCO, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH" con Código Único de Inversiones N°2613020.

De la revisión Efectuada para la ADMISIÓN de las propuestas presentadas, se observa lo siguiente:

- Participante **CONSORCIO EJECUTOR UCO**

En la página 99, del anexo 01 el correo y el número de teléfono no coinciden con la ficha única de proveedor.

Ahora bien, respecto de la subsanación de los documentos que acrediten la capacidad legal del postor –como por ejemplo: la vigencia de poder–, debe traerse a colación lo señalado en el tercer párrafo del artículo 39 del Reglamento, el cual dispone lo siguiente: “Las omisiones de los documentos que forman parte de la oferta pueden ser subsanados siempre que hayan sido emitidos por Entidad Pública o un privado ejerciendo función pública, con anterioridad a la fecha establecida para la presentación de ofertas tales como autorizaciones, permisos, títulos, constancias v/o certificaciones que acrediten estar inscrito o integrar un registro, y otros de naturaleza análoga.”

El Comité de Selección, después de un intercambio de opiniones, acordó lo siguiente:

- En aplicación de los principios que rigen las contrataciones del Estado, se concede un plazo de UN DIA (1) HABIL para subsanar su oferta.
- Notificar el siguiente Acta a través del SEACE
- Postergar la Etapa de Otorgamiento de Buena Pro.

No habiendo más puntos que tratar, los presentes proceden a firmar en señal de conformidad se levantó la sesión a los 17:00 horas del mismo día.

